

ACTA N° 434

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 23 de agosto de 2021, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 434 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota dada la contingencia nacional del brote de Covid 19.

Participan en esta sesión los Consejeros Sres./as. Paulina Araneda (Presidenta), Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia de Calidad de la Educación, Sr. Daniel Rodríguez; la Jefa de la División de la División de Estudios, Sra. Gabriela Cares y los profesionales de la misma división, Sres. Diego Núñez y Esteban Avarca.

Asiste a esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Aprobación propuesta de metodología de ordenación de los establecimientos educacionales.
- II. Acuerdos.

I. Aprobación propuesta metodología de ordenación

Se deja constancia que previamente a esta sesión la División de Estudios envió a los consejeros una ppt en que se compararon las propuestas de filtros, de acuerdo a lo acordado en la sesión anterior.

Los consejeros manifiestan, en general, su acuerdo con la presentación enviada por la División de Estudios, sin perjuicio de lo cual comparten sus reflexiones. Además, agradecen y felicitan el trabajo y avance en la materia realizado por DIEST y la flexibilidad demostrada para acoger lo planteado por el Consejo.

El consejero Rafael Carrasco señala que la metodología propuesta es un gran avance en la dirección de construir un indicador que reconozca más efectivamente los contextos de vulnerabilidad que enfrentan las escuelas. Señala que esta consideración no es solo un problema de justicia, sino también un problema de validez del indicador y la herramienta de política. Agrega que no es aceptable responsabilizar a las escuelas por factores que no dependen de ellas y señala que la excesiva proporción de escuelas vulnerables en las categorías más bajas y, opuestamente, la excesiva proporción de escuelas no vulnerables en las categorías altas que generaba la metodología vigente era algo importante a corregir. La clave, agrega, es reconocer que hay escuelas que hacen enormes diferencias en sus contextos, a pesar de tener resultados más bajos que otras, porque esos resultados que se ven menores tienen que ver con el punto de partida de sus alumnos, pero no con el aporte de esas escuelas. Señala que un buen sistema de corrección debe tener eso en consideración. Agrega que, durante los últimos años, se ha probado distintas metodologías para una corrección más eficaz. Indica que, finalmente, se ha avanzado en una propuesta que logra una mucho mejor corrección. Respecto al uso de los denominados "filtros", que permiten subir de categoría a las escuelas con mejores resultados y bajar de categoría a las escuelas de bajos resultados, señala que es central que esos filtros no reviertan el principio de mayor ajuste por vulnerabilidad introducido por el nuevo modelo. En su opinión esos filtros deberían complementar la corrección socioeconómica si es que se producen desajustes en los extremos, pero no debieran revertir lo corregido. Finalmente, señala que para identificar a las escuelas que necesitan de apoyo, y tal como lo han planteado varios consejeros, se debería usar el indicador sin corrección socioeconómica porque en ese caso lo que interesa es la situación absoluta de aprendizaje y no se está responsabilizando a las escuelas por esos resultados. Señala que allí donde existan menores

aprendizajes es necesario apoyar, independiente de las razones de dicha situación. Al asignar responsabilidades, en contraste, sí se debe tomar en cuenta el contexto.

La consejera Alejandra Cortázar señala que la nueva metodología responde mejor que la metodología previa ya que controla mejor por el nivel socio económico de las escuelas. Refiere que los principios de equidad, y justicia basan la revisión y que esto se ven reflejados en los documentos de análisis elaborados por DIEST en los últimos años. Señala que es importante consignar los múltiples análisis que se realizaron y que esta propuesta es el fruto de un trabajo de 3 o 4 años, en base a múltiples alternativas analizadas, siempre cuidando de no responsabilizar a las escuelas por variables fuera de su control y buscando por otro lado dar la posibilidad de apoyo a todas las escuelas donde los estudiantes no están aprendiendo. En este sentido reitera (al igual que en múltiples oportunidades) que se debiese de usar esta categoría para la responsabilización y que para el apoyo debiese de usarse la metodología sin controles para apoyar a las escuelas donde los estudiantes no están aprendiendo. Manifiesta que lo único que falta por escribir es la descripción de los filtros, pero siempre se ha tenido en cuenta los principios rectores de la conversación como son la consideración socioeconómica y la diferenciación entre responsabilización y apoyo.

La consejera Susana Claro manifiesta su preocupación por el filtro piso en Enseñanza Media, ya que al estar en 90% es demasiado alto. La consejera señala que este elevado umbral podría tener un carácter de transitoriedad. Por otra parte, señala su aprehensión de modelar el Simce esperado y después calcular el puntaje de ordenación con HLM y no con OLS, que es su preferencia. Considera que esta puede ser una crítica a la propuesta que será presentada. Si bien los análisis realizados muestran importantes similitudes en cuanto a resultados (OLS y HLM), recomienda analizar face validity particularmente, para casos extremos. Por otra parte, solicita continuar estudiando el comportamiento y las posibilidades que ofrece la metodología de BINS, para ser aplicada en el proceso de ordenación.

La Presidenta señala que el trabajo realizado demuestra gestión de conocimiento. Comparte lo señalado por la consejera Cortázar en el sentido de utilizar los estudios, poner un sello en la narrativa, explicar el contexto y agregar lo de los filtros; añade que a futuro es muy relevante, más considerando la situación actual, consignar que la responsabilidad sobre los resultados no es solo de los establecimientos y que pensarlo así posibilita avanzar como Sistema de Aseguramiento de la Calidad y como Agencia, en estrategias y abordajes que posibiliten brindar información pertinente a los distintos niveles del sistema reforzando la corresponsabilidad de cada uno de ellos en garantizar que cada estudiante, independientemente de su origen, condición o situación, logre aprendizajes significativos. En relación al proceso vivido, destaca que, si bien hubo disensos, el consejo ha podido llegar a una propuesta de consenso. Plantea que hay desafíos abiertos, como seguir estudiando los BINS, pero también un esfuerzo por converger, pese a que no sea en un 100% lo que cada uno quiere. Señala que el Consejo ha llegado a una propuesta unívoca, tras un camino complejo, en el que hubo disensos y acuerdos. Indica que, en su opinión, la propuesta debe explicitar los puntos de diferencia entre los consejeros, sin dejar de lado el trabajo como cuerpo. Los consejeros acuerdan en presentar una propuesta, explicitando las diferencias.

La consejera Susana Claro estima que falta determinar la línea de base y la fecha en que se propone aplicar esta nueva propuesta. La Jefa de DIEST señala que eso no se puede definir ahora y que primero hay que cerrar este primer ciclo de aprobar la propuesta y luego a través de una resolución mirar los primeros años de ordenación. Los consejeros y el equipo de DIEST se comprometen a abordar este tema.

La Presidenta propone redactar las notas al pie de página en que se deje constancia de ciertos puntos y haciendo presente las opiniones de los consejeros. Solicita a los consejeros Susana Claro y Rafael Carrasco redactar estas notas y luego enviárselas a la secretaria del Consejo, para que sean incorporadas en la propuesta y en el acta, para que así se recojan las opiniones de todos. Se acuerda aprobar la metodología de ordenación presentada.

II. Acuerdos:

- 1) Se acuerda aprobar la metodología de ordenación presentada.
- 2) Se acuerda que en la próxima sesión se verá el tema Educación Técnico Profesional, el cual quedó pendiente.

Se termina la sesión siendo las 18:39 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota por la contingencia del Covid 19, expresando y acordando lo manifestado en el acta adjunta.




MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria

CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, agosto de 2021.